

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS S. A.
RUT: 99.575.550-5**

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 9 de agosto de 2011 fue divulgado en calidad de hecho esencial, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la ley N° 18.045, en relación a la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. (“Bolsa”) y sus negocios, la situación de la sociedad Campanario Generación S.A. (“Campanario”), pagadora de facturas y títulos representativos de facturas transados a través de la Bolsa, conforme se indica a continuación:

- a) Al 9 de agosto de 2011, la Bolsa mantenía en custodia un stock de facturas y títulos representativos de facturas pagaderas por Campanario por un monto total de \$17.276.850.763.- Los referidos instrumentos se encontraban registrados a nombre de los corredores Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos S.A. y Factorline Corredores de Bolsa de Productos S.A.
- b) En sesión de directorio extraordinaria de la Bolsa, de fecha 8 de agosto de 2011, se acordó cancelar la inscripción de Campanario por no cumplir con los requisitos exigidos por el Manual de Operaciones de Facturas.
- c) Al día 7 de agosto de 2011, la Bolsa mantenía facturas pagaderas por Campanario, vencidas y no pagadas, por un monto total ascendente a \$2.182.006.750.-, cuyo vencimiento en bolsa ocurrió con fecha 28 de julio de 2011.
- d) Se informó que la situación de Campanario se encontraba acotada exclusivamente a ese pagador y a las facturas y títulos representativos de facturas pagaderas por esa compañía, sin comprometer ni afectar el normal funcionamiento y operación de la Bolsa y los restantes pagadores inscritos.
- e) Finalmente, se informó que los efectos financieros que lo informado pudiera tener sobre la Bolsa, sería informado en su oportunidad, en caso de haberlos.